REMOCIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN
Envigado, 11 de noviembre de 2021

CÓDIGO CONTRACTUAL Nº ENV-09-09-0926-21 ACTA N°9

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la construcción e interventoría del Centro Administrativo Municipal de Envigado (CAM).

En mi calidad de Secretaria de Obras Públicas del Municipio de Envigado, con base en la Ley 80 de 1993 y Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto de delegación municipal Nº 585 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que en virtud del cese de actividades de una de las supervisoras del citado contrato, es pertinente realizar los siguientes cambios:

1. Que desde el día 11 de noviembre de los corrientes, la funcionaria MANUELA DAVID VÁSQUEZ, no tiene vínculo laboral con la Secretaría de Obras Públicas, por renuncia al cargo.

2. Por lo anterior, se requiere modificar la designación de supervisión del ACTA DE EJECUCIÓN Nº 9 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO ENV-09-09-0926-21 Removiendo De Tal Designación A La Arquitecta MANUELA DAVID VÁSQUEZ, y continuando con la delegación de la supervisión los JUAN DAVID HENAO OSORIO y SEBASTIAN QUINTERO ZAPATA

La presente modificación hace parte integral de la ejecución del contrato

BEATRIZ ELENA PABON
Secretario de Obras Públicas

Proyectó: Ximena Alejandra Espinal Rodriguez / Técnica Jurídica
Aprobó: Ana María Zea Ochoa / Asesora Jurídica